

RESOLUCIÓN N° 29/17-D.R.H. SAN LUIS, ocho de febrero de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 6/02/2017, a la Dra. **ALICIA SUSANA GATTERA**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 3/02/2017, a la Dra. **NATALIA BELEN LAZARTE OTERO**.

III) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 24/02/2017, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**.

IV) CONCEDER licencia por Trámite (Ac. 668/13 y Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 9/2/2017, al Dr. **FERNANDO SCARSO**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 8 de Febrero de 2017.-